EN EL MUNICIPIO DE TEPALCINGO, ESTADO DE MORELOS, SIENDO LAS DOCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA DIECISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, REUNIDOS EN EL DOMICILIO UBICADO EN PLAZA MIGUEL HIDALGO S/N, RECINTO OFICIAL DE ESTA MUNICIPALIDAD, LOS CC. JUAN MANUEL SÁNCHEZ ESPINOSA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. MARIBEL JUÁREZ TORRES, SÍNDICO MUNICIPAL; LOS C. REGIDORES: LIC. ASSURIM SÁNCHEZ SÁNCHEZ, REGIDOR DE HACIENDA, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO; PROFR. ARMANDO SÁNCHEZ BRIONES, REGIDOR DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN; C. ROQUE TORRES BARBA, REGIDOR DE SERVICIOS PÚBLICOS; C. VICENTE LÓPEZ FLORES, REGIDOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO; C. OMAR ADÁN RUBIO, REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS; ASISTIDOS POR EL BIOL. OMAR ÁLVAREZ TOLEDANO, SECRETARIO MUNICIPAL, QUIEN SE ENCUENTRA PRESENTE EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 78 FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE MORELOS. PARA CELEBRAR LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO BAJO EL SIGUIENTE: ----------
----------ORDEN DEL DÍA----------

1. PASE DE LISTA.
2. DECLARATORIA DEL *QUÓRUM* LEGAL.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA QUE EL MUNICIPIO DE TEPALCINGO, MORELOS, CONTRATE UN CRÉDITO CON EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, CON BASE EN LO AUTORIZADO EN EL DECRETO NÚMERO 733, EXPEDIDO POR LA H, LII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MORELOS Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EL 29 DE JULIO DE 2013.
5. CLAUSURA DE SESIÓN.

1.- PASE DE LISTA.- PROCEDO A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO.----------
---

SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS CC. JUAN MANUEL SÁNCHEZ ESPINOSA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. MARIBEL JUÁREZ TORRES, SÍNDICO MUNICIPAL; LOS C. REGIDORES: LIC. ASSURIM SÁNCHEZ SÁNCHEZ, REGIDOR DE HACIENDA, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO; PROFR. ARMANDO SÁNCHEZ BRIONES, REGIDOR DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN; C. ROQUE TORRES BARBA, REGIDOR DE SERVICIOS PÚBLICOS; C. VICENTE LÓPEZ FLORES, REGIDOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO; C. OMAR ADÁN RUBIO, REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS.----------
---

2.- DECLARATORIA DE *QUÓRUM* LEGAL.- UNA VEZ ACREDITADA LA PRESENCIA DE LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO, SE DECLARA LA EXISTENCIA DE *QUÓRUM* LEGAL PARA CELEBRAR LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO. ---
---

3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- SE INFORMA A LOS SEÑORES INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO, QUE SE ENCUENTRA A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA PARA CELEBRAR LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, PARA QUE LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO; HECHO LO ANTERIOR. SE INFORMA QUE EL ORDEN DEL DÍA ES APROBADO POR UNANIMIDAD. ----------
---

4.- ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA QUE EL MUNICIPIO DE TEPALCINGO, MORELOS, CONTRATE UN CRÉDITO CON EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, CON BASE EN LO AUTORIZADO EN EL DECRETO NÚMERO 733, EXPEDIDO POR LA H, LII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MORELOS Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EL 29 DE JULIO DE 2013.----------
EN USO DE LA PALABRA EL C. JUAN MANUEL SÁNCHEZ ESPINOSA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPALCINGO MORELOS, SOLICITA A ESTE PLENO LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA QUE EL MUNICIPIO DE TEPALCINGO, MORELOS, CONTRATE UN CRÉDITO CON EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, CON BASE EN LO AUTORIZADO EN EL DECRETO NÚMERO 733, EXPEDIDO POR LA H. LII LEGISLATURA DEL

Omar A. Toledano.

ESTADO DE MORELOS Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EL 29 DE JULIO DE 2013, LO QUE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO. UNA VEZ ANALIZADA CON DETENIMIENTO ESTE PUNTO, SE SOMETE A VOTACIÓN DE ESTE PLENO, RESULTANDO POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:----------

---

PRIMERO: SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE TEPALCINGO, MORELOS, PARA QUE A TRAVÉS DE FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS, CONTRATE CON EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, UN CRÉDITO HASTA POR LA CANTIDAD DE $5,000,000.000 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N), PARA QUE LO DESTINE A FINANCIAR, INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, OBRAS Y/O ACCIONES SOCIALES BÁSICAS Y/O INVERSIONES QUE BENEFICIEN DIRECTAMENTE A SECTORES DE SU POBLACIÓN QUE SE ENCUENTREN EN CONDICIONES DE REZAGO Y POBREZA EXTREMA EN LOS SIGUIENTES RUBROS: AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINAS, URBANIZACIÓN MUNICIPAL, ELECTRIFICACIÓN RURAL Y DE COLONIAS POBRES, INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE SALUD, INFRAESTRUCTURA BÁSICA EDUCATIVA, MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, CAMINOS RURALES E INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA RURAL, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL.- ----------

---

SEGUNDO: EL CRÉDITO QUE CONTRATE EL MUNICIPIO DE TEPALCINGO, MORELOS, CON BASE EN LA PRESENTE AUTORIZACIÓN DEBERÁ FORMALIZARSE DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2015 Y AMORTIZARSE EN SU TOTALIDAD EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA EL PERIODO CONSTITUCIONAL DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN EL ENTENDIDO DE QUE EN EL CONTRATO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ PRECISARSE UNA FECHA ESPECÍFICA PARA EL PLAZO MÁXIMO DEL CRÉDITO.----------

TERCERO: EL MONTO QUE SE PRECISA EN EL ARTÍCULO PRIMERO DE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, NO COMPRENDE LOS INTERESES, COMISIONES Y DEMÁS ACCESORIOS QUE DERIVEN DEL FINANCIAMIENTO QUE EL MUNICIPIO DE TEPALCINGO, MORELOS, CONTRATE CON BASE EN LA MISMA.----------

CUARTO: SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE TEPALCINGO, MORELOS, PARA QUE AFECTE COMO FUENTE PRIMARIA DE PAGO DEL CRÉDITO QUE CONTRATE CON BASE EN LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, HASTA EL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) DEL DERECHO Y LOS INGRESOS QUE LE CORRESPONDAN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2013, EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, EN EL ENTENDIDO QUE PARA LOS EJERCICIOS FISCALES SUBSECUENTES PODRÁ DESTINAR PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE LA DEUDA QUE DERIVE DEL CRÉDITO QUE CONTRATE CON BASE EN LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, LA CANTIDAD QUE RESULTE MAYOR ENTRE APLICAR EL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) A LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL QUE LE CORRESPONDAN EN EL AÑO QUE SE ENCUENTRE TRANSCURRIENDO O A LOS OBTENIDOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2013 Y EL IMPORTE QUE RESULTE SERÁ APLICADO MIENTRAS SE ENCUENTRE VIGENTE EL CRÉDITO QUE CONTRATE CON BASE EN LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, EN LA INTELIGENCIA QUE LA SUMA DE LAS CANTIDADES AFECTADAS INCLUIRÁ LA SUERTE PRINCIPAL, INTERESES, COMISIÓN POR APERTURA Y LOS ACCESORIOS FINANCIEROS QUE DERIVEN DEL CRÉDITO QUE CONTRATE CON BASE EN LA PRESENTE AUTORIZACIÓN.----------

QUINTO: SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE TEPALCINGO, MORELOS, PARA QUE A TRAVÉS DE FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS, CELEBRE O SE ADHIERA A CUALQUIER INSTRUMENTO LEGAL QUE SE REQUIERA PARA CONSTITUIR EL MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE FORMALICE LA FUENTE DE PAGO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL CRÉDITO QUE CONTRATE CON BASE EN LA PRESENTE AUTORIZACIÓN Y PARA QUE AFECTE HASTA EL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) DEL DERECHO Y LOS INGRESOS QUE LE CORRESPONDAN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO CUARTO INMEDIATO ANTERIOR Y LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, EN EL ENTENDIDO QUE EL INSTRUMENTO LEGAL QUE AL AFECTO SE CELEBRE DEBERÁ SATISFACER LOS REQUERIMIENTOS DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO. EN EL SUPUESTO QUE EL MECANISMO SE INSTRUMENTE A TRAVÉS DE UN FIDEICOMISO CONSTITUIDO O QUE CONSTITUYA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS, AL CUAL PUEDAN ADHERIRSE LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE TEPALCINGO, MORELOS,

OMAR A. TOLEDANO.

Omar Adon Rubio

PARA QUE CELEBRE LOS INSTRUMENTOS NECESARIOS PARA ADHERIRSE AL MISMO, EN EL ENTENDIDO QUE PODRÁ INSTRUIR IRREVOCABLEMENTE AL ESTADO DE MORELOS, PARA QUE A TRAVÉS DEL PODER EJECUTIVO, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEPALCINGO, MORELOS, TOME LAS DECISIONES A QUE HAYA LUGAR EN RELACIÓN CON LAS MODIFICACIONES QUE, EN SU CASO, RESULTEN NECESARIAS O CONVENIENTES REALIZAR AL FIDEICOMISO DE REFERENCIA, SIEMPRE Y CUANDO NO RESULTE UNA CARGA U OBLIGACIÓN ADICIONAL PARA EL MUNICIPIO DE TEPALCINGO, MORELOS, AL ADQUIRIR LA CALIDAD DE FIDEICOMITENTE ADHERENTE. ----------

SEXTO: EL MUNICIPIO DE TEPALCINGO, MORELOS, DEBERÁ ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER ACCIÓN TENDIENTE A REVERTIR LA AFECTACIÓN DEL DERECHO Y LOS INGRESOS DE LOS RECURSOS QUE LE CORRESPONDAN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, OTORGADOS COMO FUENTE DE PAGO DEL CRÉDITO QUE CONTRATE CON BASE EN LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, EN TANTO EXISTAN ADEUDOS A SU CARGO DERIVADOS DEL MISMO; EN TAL VIRTUD, LA REVOCACIÓN DE LA AFECTACIÓN ÚNICAMENTE PROCEDERÁ CUANDO EL MUNICIPIO DE TEPALCINGO, MORELOS, CUENTE CON AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO EMITIDA POR FUNCIONARIO(S) LEGALMENTE FACULTADO(S) QUE ACTÚE(N) EN REPRESENTACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO.----------

SÉPTIMO: SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE TEPALCINGO, MORELOS, PARA QUE A TRAVÉS DE FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS REALICE TODAS LAS GESTIONES, NEGOCIACIONES, SOLICITUDES Y TRÁMITES, INCLUYENDO LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS, TÍTULOS DE CRÉDITO Y DEMÁS INSTRUMENTOS JURÍDICOS, NOTIFICACIONES, INSTRUCCIONES, CESIONES, AVISOS, PRESENTAR INFORMACIÓN, SOLICITAR INSCRIPCIONES EN REGISTROS, ENTRE OTRAS, QUE RESULTEN NECESARIOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DE LA OPERACIÓN QUE SE FORMALICE CON BASE EN LA PRESENTE AUTORIZACIÓN.----------

OCTAVO: PREVIAMENTE A QUE EL MUNICIPIO DE TEPALCINGO, MORELOS, CONTRATE EL CRÉDITO A QUE SE REFIERE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, DEBERÁ MODIFICAR SU PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2013, A EFECTO DE PREVER EL MONTO PARA EL SERVICIO DE LA DEUDA DERIVADA DEL CRÉDITO QUE CONTRATE EN TÉRMINOS DE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN.----------

NOVENO: EL CRÉDITO QUE CONTRATE EL MUNICIPIO DE TEPALCINGO, MORELOS, CON BASE EN LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, DEBERÁ INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE OBLIGACIONES Y EMPRÉSTITOS DEL ESTADO DE MORELOS Y EN EL REGISTRO DE OBLIGACIONES Y EMPRÉSTITOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS QUE LLEVA LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES.----------

DÉCIMO: CON INDEPENDENCIA DE LAS OBLIGACIONES QUE POR LEY DEBE CUMPLIR EL MUNICIPIO DE TEPALCINGO, MORELOS, PARA CONTRATAR Y ADMINISTRAR SU DEUDA PÚBLICA, DEBERÁ OBSERVAR LA NORMATIVA RELATIVA A LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA DEL DESTINO QUE SE DARÁ A LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL.----------

DÉCIMO PRIMERO: EL MUNICIPIO DE TEPALCINGO, MORELOS, DEBERÁ PREVER ANUALMENTE EN SU PRESUPUESTO DE EGRESOS DE CADA EJERCICIO FISCAL SUBSECUENTE, EN TANTO EXISTAN OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A SU CARGO DERIVADAS DEL CRÉDITO QUE CONTRATE CON BASE EN ESTA AUTORIZACIÓN, EL MONTO PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE LA DEUDA, HASTA LA TOTAL LIQUIDACIÓN DEL EMPRÉSTITO.----------

---

5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR EL C. JUAN MANUEL SÁNCHEZ ESPINOSA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEPALCINGO, MORELOS, CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS DEL MISMO DÍA DE SU FECHA, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.----------

----------FIRMAS----------

PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEPALCINGO, MOR.

C. JUAN MANUEL SÁNCHEZ ESPINOSA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

H. AYUNTAMIENTO
2013-2015

OMAR A. TOLEDANO

C. MARIBEL JUÁREZ TORRES
SÍNDICO MUNICIPAL

C. ROQUE TORRES BARBA
REGIDOR DE SERVICIOS PÚBLICOS

C. LIC. ASSURIM SÁNCHEZ SÁNCHEZ
REGIDOR DE HACIENDA

C. PROFR. ARMANDO SÁNCHEZ BRIONES
REGIDOR DE EDUCACIÓN

C. VICENTE LÓPEZ FLORES
REGIDOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO

C. OMAR ADÁN RUBIO
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS

C. BIOL. OMAR ÁLVAREZ TOLEDANO
SECRETARIO MUNICIPAL